


**Política  
y Sociedad**


**Durante la** presentación del acuerdo, la Consejera Dania Ravel destacó que las campañas de personas juzgadas a nivel local en concurrencia con la elección de personas juzgadas a nivel federal tendrán una duración de entre 10 y 60 días, concluyendo todas ellas el 28 de mayo.

## INE acuerda tiempos en medios de elección

# Seis de cada 10 mensajes serán para llamado al voto



**El INE** indicó que los promocionales de la elección judicial podrán ser programados entre las 6 y las 24 horas. **FOTO:** CUARTOSCURO

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Pese a** las quejas de los partidos, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las pautas para la promoción en radio y televisión del proceso electoral extraordinario 2025 en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros, tanto a nivel nacional como local; acuerdan que 63% será para la promoción general de la elección.

El acuerdo de los consejeros estipula que 63% de los mensajes por la elección judicial será para el ámbito nacional y por circunscripción, mientras que el 37% restante se le realiza una subdivisión para que el 50% sea por circuitos judiciales y 50% para la promoción de las candidaturas del proceso electoral del Poder Judicial local.

Las pautas aprobadas, las cuales establecen para cada mensaje la estación, el día y la hora en que

debe transmitirse, son aplicables a las emisoras que comprenden el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión

Asimismo, se determinó que el horario de transmisión de los mensajes pautados dependerá de las horas a las que están obligadas a transmitir las emisoras, siempre comprendido dentro del periodo de las 06:00 a las 24:00 horas.

Se tendrán 2,760 promocionales de cargos de ámbito nacional y 1,680 por circuito judicial en cada canal de televisión comercial; además de otros 2,088 promocionales de cargos del ámbito nacional y 1,680 por circuito judicial en las estaciones de radio y televisión de concesionarios públicos y sociales.

### Comicios locales

Durante la presentación del acuerdo, la consejera Dania Ravel destacó que las campañas de personas juzgadas a nivel local en concurrencia con la elección de personas juzgadas a nivel federal tendrán una duración de entre 10 y 60 días, concluyendo todas ellas el 28 de mayo.

Asimismo, detalló que en las 15 entidades con periodo ordinario coincidente con el proceso electoral federal, la ciudadanía podrá presenciar 2,760 promocionales del ámbito nacional y 1,560 por circuito judicial en cada estación de radio comercial.